

ACTA DE JURAMENTACIÓN COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (COCOIN)

EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS (HONDUCOR)

Con instrucciones de la Presidencia de la República de Honduras y la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) en la búsqueda de lograr el aseguramiento razonable de la efectividad del proceso de implementación del control interno en procura del logro de una gestión de la Hacienda Pública eficaz, eficiente, responsable, transparente y proba en el marco de la Constitución, Leyes de la República e instrumentos que la desarrollan y en el uso y ejercicio que la Ley me confiere procedo a **JURAMENTAR** como integrante del **Comité de Control Interno Institucional (COCOIN)** en la **EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS (HONDUCOR)** al siguiente responsable de área:

No.	Integrante Comité Control Interno Institucional COCOIN	Cargo Institucional
1	Abog. David Archaga	Asesor de Dirección
2	Lic. Nimsy Canaca	Recursos Humanos
3	Lic. Nivida Mejia	Asuntos Internacionales
4	Lic. Edry Santizo	Planificación
5	Lic. Jenny Lopez	Comercialización
6	Lic. Gustavo Corea	Transparencia
7	Lic. Armando Caceres	Distribución
8	Lic. Jimmy Hernandez	Transporte
9	Ing. Marco Moreno	Informática y Tecnología
10	Lic. Gabriela Lopez	Asuntos Internacionales
11	Lic. Karol Escoto	Operaciones
12	Lic. Xiomara Ramirez	Administrativo
13	Lic. Luz Valencia	Financiero
14	Lic. Donatilo Reyes	Inspección
15	Abogada Priamo Alvarado	Asesoría Legal



Handwritten signature and initials.

Dirección: Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chiminiké, Tegucigalpa M.D.C., CA-6, 11:40 AM

La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) es la responsable de la implementación del control interno institucional y que se ejecuten los diferentes procesos de su gestión con los principios y normas generales de control interno para asegurar un nivel óptimo de calidad en el manejo y el uso de los recursos públicos, lograr los objetivos institucionales y la lucha contra la corrupción.

Este trabajo lo realizará con todos los responsables de áreas bajo la coordinación del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).

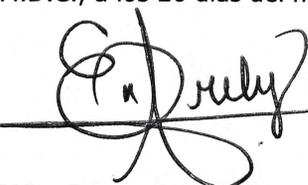
El incumplimiento a la implementación del control interno dará lugar a las acciones que por Ley correspondan.

Cada integrante del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) debe levantar su mano derecha y responder **SI PROMETO** a lo siguiente:

- *¿Prometéis ser fiel a la República de Honduras, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes?.*
- *¿Prometéis implementar y dar seguimiento permanente, pertinente y oportuno al control interno en todas las áreas de la institución como Política de Estado, siendo el primer eslabón del combate a la corrupción?.*

En nombre de la Presidencia de la República de Honduras y la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), **QUEDÁIS EN POSESIÓN DE VUESTRO CARGO COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (COCOIN) EN LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS (HONDUCOR)**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los 26 días del mes de Agosto del año 2022.



MSc. Erica Arely Suazo Bonilla
Directora ONADICI

Dirección: Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chiminike, CA-6,
Tegucigalpa M.D.C..

Redes Sociales: Facebook: ONADICI  Instagram: onadichn,  Twitter: @ONADICHN,  Youtube: ONADICI
Plataforma web: onadici.gob.hn
Correo electrónico: onadici@gmail.com y direccion@onadici.gob.hn